



Remitida fotocopia en el día de la
fecha a ALCALDE, PP. PSOE JADIA
J. UNIDA, SANTA, PERE?
Yecla a 9.11.17
El Secretario Acctal.



GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

Excmo. Ayuntamiento de Yecla

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

REGISTRO GENERAL

09.11.2017 0010924

ENTRADA

MOCIÓN SOBRE DETECCIÓN Y ATENCIÓN A ALUMNOS CON DISLEXIA EN EL MUNICIPIO DE YECLA

Antonio Puche Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - C's Yecla Concejal del mismo Grupo Político Municipal, al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación, para su debate y, en su caso, aprobación, de la siguiente, presenta para su debate y posterior aprobación en la próxima sesión del pleno municipal la siguiente **moción sobre detección y atención a alumnos con dislexia.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La dislexia aunque es de amplia y compleja definición, podemos definirla como una Dificultad Específica de Aprendizaje (DEA) de origen neurobiológico, caracterizada por la presencia de dificultades en la precisión y fluidez en el reconocimiento de palabras (escritas) y por un déficit en las habilidades de decodificación (lectora) y deletreo.

La dislexia se estima que, de acuerdo con FEDIS (Federación Española de Dislexia y otras DEA -Dificultades Específicas de Aprendizaje-), tiene una incidencia del 15% entre los españoles y da lugar a dificultades en áreas relacionadas con el lenguaje, tales como ortografía, escritura, pronunciación de palabras y expresión oral.

Los estudiantes con la Dislexia experimentan diversos grados de dificultad en el aprendizaje que, en muchas ocasiones, afectan directamente a sus resultados escolares sin que ello se corresponda con su capacidad intelectual, aptitudinal o actitudinal. Tienen dificultades para ajustar el nivel de actividad a las exigencias de la tarea y su rendimiento es irregular.

La implementación de una serie de actuaciones en los centros educativos es fundamental para que este colectivo desarrolle sus capacidades educativas, emocionales y sociales con todos sus derechos y garantías. Dichas actuaciones deben estar dirigidas a la detección e identificación temprana, a la intervención educativa, a la formación de los profesionales, al asesoramiento y orientación de las familias, es decir implicar a todos los agentes de la comunidad educativa.

Las asociaciones que representan a las personas disléxicas piden la necesidad de un marco normativo y de formación para los docentes que garantice la atención a los alumnos afectados por este trastorno neurológico, que afecta a en torno a un 15% de los españoles y, según algunos estudios, puede llegar a ser causa de un 40% del abandono escolar temprano.

El artículo 57 apartado 2 de la LOMCE establece que "Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran

una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, pueden alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado", también recogido en el artículo 71.2 de la 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos presenta la siguiente:

MOCIÓN

1. Instar al gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a elaborar un plan para la inclusión de los alumnos con dislexia, de carácter multidisciplinar, que involucre esencialmente los ámbitos sanitario, educativo y social, así como a la elaboración de una guía de apoyo a los educadores con la información imprescindible sobre "todo lo que se debe conocer sobre la dislexia y otras DEA".
2. Instar a la Asamblea Regional para que en los próximos presupuestos regionales incluyan un aumento significativo en la partida de atención a la diversidad destinada al diagnóstico, detección e intervención con los alumnos con necesidades educativas especiales.
3. Complementar la programación lúdica y cultural del municipio con actividades específicamente adaptadas a personas con dislexia.
4. Elaborar un plan de ayudas a las familias que minimice cualquier barrera socioeconómica de cara a la superación de la dislexia por parte de los alumnos afectados.
5. Establecer anualmente, en el marco del Día Mundial de la Dislexia, actos que permitan dar visibilidad a esta diversidad cognitiva favoreciendo con ello la inclusión de las personas afectadas.

Yecla, 9 de noviembre de 2017



Portavoz del Grupo Político Municipal de Ciudadanos